



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

DIRECCIÓN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO MÚLTIPLE N° 00181-2026- MINEDU/GRP/DREP/DUGEL-A

SEÑORES : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR.

PRESENTE.-

ASUNTO : EXHORTA CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL REPORTE EN LA PLATAFORMA SIMON SOBRE EL USO PEDAGÓGICO DE TEXTOS ESCOLARES DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LAS SESIONES DE APRENDIZAJE.

REFERENCIA : - R.S.G. N.º 304-2014-MINEDU (Marco de Buen Desempeño del Directivo).
- Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes, en el marco de las acciones de gestión pedagógica y el liderazgo que les compete como máximas autoridades de sus instituciones educativas, para recordarles la importancia de garantizar el uso sistemático de los textos escolares de **Matemática y Comunicación** (dotación 2026) durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje en todos los grados del nivel secundaria.

Al respecto, se les **exhorta el cumplimiento estricto, oportuno y obligatorio del registro de evidencias y monitoreo en la plataforma SIMON**, correspondiente al uso de los textos educativos de las áreas de Matemática y Comunicación, **con fecha límite hasta 07 de setiembre 2026**, cuyo proceso constituye un indicador fundamental dentro de los Compromisos de Desempeño vigentes.

Los documentos que deben ser registrados en el sistema SIMON, **bajo responsabilidad funcional**, son los siguientes:

- Fichas de monitoreo al uso de los textos de **Matemática y Comunicación**.
- Unidades didácticas donde se evidencie la incorporación de los textos escolares, con sello y firma del director.
- Informe de observación de las sesiones de aprendizaje de las áreas de Comunicación y Matemática.

Seguro de su proceder responsable y compromiso con la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO